CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Esteban García García TELEFONO: 3247768770.
NIT 1023623273
CONTRANTANTE: Lina María Henao Ramírez TELEFONO 3217306365
NIT. 39.327.788 EMAIL: sanijull2013@gmail.com
DIRECCION: Calle 45 # 1CC-107 CC
NOMBRE R/L Nit
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: TPH 022 MODELO: 2016 MARCA Nissan
No INTERNO 177 CLASE Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 8 MES 11 AÑO 25
FECHA DE TERMINA DIA 9 MES 11 AÑO 25

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se estableció en $

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razón al Art. 102-2 de [illegible] por la contratación de ser un pago a tercero autorizado que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO $ NO CAN
VALOR REST $
FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR: a)Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa [illegible] b) Cumplir con la normatividad b) Suministrar un vehículo como pago de [illegible] 1079/2015) con los documentos vigentes c) No conducir bajo [illegible] d) Abstenerse de reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los horarios establecidos en [illegible] de [illegible] b) Si el cambio de recorrido esta por fuera de [illegible] de acuerdo con la [illegible] negociación por incrementos en los costos operativos c) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato [illegible] cuenta a escritura pública y su [illegible]

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellín HORA SALIDA
DESTINO Barbosa HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Lina María Henao CC 39327788 TELEFONO 3217306365

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo al mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos afiliados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa, con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Juan Esteban
CC 1023623273 TRANSPORTADOR

Lina María Henao R.
CC 39327.788. CONTRATANTE